



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 250-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/-O-535-08-2014 de fecha 29 de agosto del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor JUAN CARLOS BETANCOURT ESCOBAR, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en El Chal, departamento de Petén, plaza número 245, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor JUAN CARLOS BETANCOURT ESCOBAR, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en El Chal, departamento de Petén, plaza número 245, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q6,270.00), con cargo a la partida presupuestaria 2014-11150023-11-05-101-11-022-245, del presupuesto vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de septiembre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



Lic. Júlío René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



EXPEDIENTE 1495-2014
ACUERDO 250-2014

Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General